Asunción, 20 de Mayo del 2022.

DICTAMEN Nº 10/2022

REF.: MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA

ID: 408970

Visto: El Memorando N° 36/2022 de la Dirección de Inversiones a través su Departamento de Obras, remitido a la Unidad Operativa de Contratación, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por el cual se solicita inicio del llamado y se remiten especificaciones técnicas para el llamado de **"MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA".**

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

La metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Para la obtención del precio referencial se procedió a enviar vía correo electrónico la solicitud de precios referenciales para el llamado **"MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA"** a las firmas **MLF** Proyectos y Construcciones-**SEGEMA** Servicios –**JUAVER** Construcciones; las cuales fueron respondidas por el mismo medio con los presupuestos solicitados.

Una vez consolida la información, se procedió al análisis de la información para la elaboración del Formulario de Análisis de Precios Referenciales.

Se adjunta al mismo el formulario de Análisis de Precios Referenciales, y los documentos respalda torios, en referencia al llamado **"MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo, se procede a realizar el calculo para la estimación de los precios referenciales en el marco del llamado "Mantenimiento Sede Social y Deportiva".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se aclara que cada uno de los precios corresponden a precios unitarios:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PROMEDIO
1	Mantenimiento de Borde de Piscina	9.850	9.500	12.000	19.917
2	Mantenimiento de Pintura Exterior	17.050	13.000	16.000	26.680
3	Mantenimiento de Pintura Interior	17.050	13.000	16.000	26.680
4	Reparación y Mantenimiento de Motobomba y filtros	1.150.000	950.000	650.000	1.450.000
5	Manposteria de Graderias/ Bancos	348.000	300.000	350.000	568.000
6	Mantenimiento de Pintura de cancha de futsal	22.700	17.000	16.500	30.566
7	Servicio de Remodelación de Baños	575.000	500.000	550.000	841.000
8	Servicio de Instalación cambio y reparación de vidrios en vantanas	29.500	40.000	60.000	59.800
9	Servicio de Instalación y repación de vidrios templados blindex	1.702.500	1.970.000	1.670.000	2.310.000
10	Mantenimiento de vallado	56.500	49.500	58.000	94.000
11	Mano de Obra en General	44.379.000	45.180.000	45.155.000	44.904.667

FUENTES

PRECIO 1: MLF Proyectos y Construcciones

PRECIO 2: Segema Servicios

PRECIO 3: Juaver Construcciones

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MLF

Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4

Aveiro Número 819.

Tel.: (0985) 461454

Itá-Paraguay

N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Und. De Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario Mano de Obra	Total Costo	Total Mano de Obra	Total
1	Mantenimiento de Borde de Piscina	ML	950	9.850		9.357.500		18.287.500
1.1	Mano de Obra	ml	950		9.400		8.930.000	
2	Mantenimiento de Pintura Exterior/Interior	m2	825	17.050		14.066.250		23.141.250
2.2	Mano de Obra	m2	825		11.000		9.075.000	
3	Mantenimiento de Filtros y Bombas	Und	7	1.150.000		8.050.000		11.550.000
3.1	Mano de Obra	Und	7		500.000		3.500.000	
4	Mantenimiento de graderías/bancos	Und	12	348.000		4.176.000		7.260.000
4.1	Mano de Obra	Und	12		257.000		3.084.000	
5	Mantenimiento de pintura de cancha futsal	m2	1050	22.700		23.835.000		36.960.000
5.1	Mano de Obra	m2	1050		12.500		13.125.000	
6	Mantenimiento de Baños	Und	6	575.000		3.450.000		4.950.000
6.1	Mano de Obra	Und	6		250.000		1.500.000	
7	Cambio de Vidrios	Und	10	29.500		295.000		495.000
7.1	Mano de Obra	Und	10		20.000		200.000	
8	Cambio de Aberturas de Blindex	Und	1	1.702.500		1.702.500		2.227.500
8.1	Mano de Obra	Und	1		525.000		525.000	
9.1	Mantenimiento de vallado de Laguna	ml	120	56.500		6.780.000		11.220.000
8.1	Mano de Obra	ml	120		37.000		4.440.000	
	TOTAL					71.712.250	44.379.000	116.091.250

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

SEGEMA
Servicios

Tte. Velazco 1896 c/ Amado Macias
Telefono: 0981127198
email: segemaservicios@gmail.com

Descripción del Bien y/o Servicio	Und. De Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario Mano de Obra	Total Costo	Total Mano de Obra	Total
Mantenimiento de Borde de Piscina	ML	950	9.500		9.025.000		17.575.000
Mano de Obra	ml	950		9.000		8.550.000	
Mantenimiento de Pintura Exterior/Interior	m2	825	13.000		10.725.000		20.625.000
Mano de Obra	m2	825		12.000		9.900.000	
Mantenimiento de Filtros y Bombas	Und	7	950.000		6.650.000		10.500.000
Mano de Obra	Und	7		550.000		3.850.000	
Mantenimiento de graderias/bancos	Und	12	300.000		3.600.000		6.600.000
Mano de Obra	Und	12		250.000		3.000.000	
Mantenimiento de pintura de cancha futsal	m2	1050	17.000		17.850.000		30.450.000
Mano de Obra	m2	1050		12.000		12.600.000	
Mantenimiento de Baños	Und	6	500.000		3.000.000		4.800.000
Mano de Obra	Und	6		300.000		1.800.000	
Cambio de Vidrios	Und	10	40.000		400.000		550.000
Mano de Obra	Und	10		15.000		150.000	
Cambio de Aberturas de Blindex	Und	1	1.970.000		1.970.000		2.500.000
Mano de Obra	Und	1		530.000		530.000	
Mantenimiento de vallado de Laguna	ml	120	49.500		5.940.000		10.740.000
Mano de Obra	ml	120		40.000		4.800.000	
TOTAL					59.160.000	45.180.000	104.340.000

DAVID BRAJIN A.
C.I. 3673942

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0981127198

JUAVER
CONSTRUCCIONES
JUAN VERA
Tte. Candia N° 419
c/ Valdovinos
Cel.: (0982) 938 267
Itá - Paraguay

N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Und. De Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario Mano de Obra	Total Costo	Total Mano de Obra	Total
1	Mantenimiento de Borde de Piscina	ML	950	12.000		11.400.000		20.900.000
1.1	Mano de Obra	ml	950		10.000		9.500.000	
2	Mantenimiento de Pintura Exterior/Interior	m2	825	16.000		13.200.000		22.275.000
2.2	Mano de Obra	m2	825		11.000		9.075.000	
3	Mantenimiento de Filtros y Bombas	Und	7	650.000		4.550.000		8.400.000
3.1	Mano de Obra	Und	7		550.000		3.850.000	
4	Mantenimiento de graderías/bancos	Und	12	350.000		4.200.000		7.800.000
4.1	Mano de Obra	Und	12		300.000		3.600.000	
5	Mantenimiento de pintura de cancha futsal	m2	1050	16.500		17.325.000		28.875.000
5.1	Mano de Obra	m2	1050		11.000		11.550.000	
6	Mantenimiento de Baños	Und	6	550.000		3.300.000		5.400.000
6.1	Mano de Obra	Und	6		350.000		2.100.000	
7	Cambio de Vidrios	Und	10	60.000		600.000		750.000
7.1	Mano de Obra	Und	10		15.000		150.000	
8	Cambio de Aberturas de Blindex	Und	1	1.670.000		1.670.000		2.200.000
8.1	Mano de Obra	Und	1		530.000		530.000	
9.1	Mantenimiento de vallado de Laguna	ml	120	58.000		6.960.000		11.760.000
8.1	Mano de Obra	ml	120		40.000		4.800.000	
	TOTAL					63.205.000	45.155.000	108.360.000

JUAN VERA

JUAVER
RUC: 1238507 - 4